2356442

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 075-2023-FCE-CF

Ayacucho, 22 de setiembre de 2023

Visto la documentación sobre licencia de docente con goce de remuneraciones y apoyo económico para asistir y participar en evento académico como ponente; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dra. María Flores Gutiérrez, docente ordinario adscrita al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite Nº 1916 con fecha 14 de setiembre de 2023, solicita licencia con goce de remuneraciones y ayuda económica para asistir y participar como ponente en el VI Congreso Iberoamericano de Filosofía Práctica "Entre el reconocimiento y la liberación. Las organizaciones sociales contra el despojo" ¿Es posible construir una teoría de la justicia como reconocimiento?, a realizarse teniendo como sedes la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el Edificio Sergio Karakachoff de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina del 10 al 12 de octubre de 2023, organizado por la Asociación Iberoamericana de Filosofía Práctica;

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

Que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 187, 189, 190 y 191 del Reglamento General (parte I) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 578-2018-UNSCH-CU, que norman la asistencia de docente ordinario de la institución a eventos académicos con ponencia y ayuda económica; por estar acreditada con solicitud dirigida al decano, documento oficial de invitación y aceptación de la ponencia titulada: "Resistencia de los pueblos originarios a la crisis global", boleta de venta electrónica por derecho de trámite, cuadro de recuperación de dictado de clases y copia de la ponencia, procede conceder licencia a la docente solicitante y otorgar ayuda económica para gastos nacionales de pasaje terrestre Ayacucho-Lima-Ayacucho y viáticos y asignaciones por tres días;

Que, el director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, a la que está adscrita la docente solicitante, con Memorando Nº 164-2023-UNSCH-FCE-EPES con fecha 20 de setiembre de 2023, informa que no es posible otorgar ayuda económica, por no disponer de presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión del 21 de setiembre de 2023;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 075-2023-FCE-CF

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER licencia con remuneraciones por capacitación a la **Dra. María Flores Gutiérrez,** por el periodo de tres (3) días del 10 al 12 de octubre de 2023, para asistir y participar como ponente en el VI Congreso Iberoamericano de Filosofía Práctica "Entre el reconocimiento y la liberación. Las organizaciones sociales contra el despojo" ¿Es posible construir una teoría de la justicia como reconocimiento?, a realizarse teniendo como sedes la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el Edificio Sergio Karakachoff de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina del 10 al 12 de octubre de 2023, organizado por la Asociación Iberoamericana de Filosofía Práctica.

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Dirección General de Administración
Unidad de Recursos Humanos
DAECH
Dra. María Flores Gutiérrez
Archivo

VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. VICTOR R. TUMIALOBOS HUAMANI
DECANO